DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2011
I.D. Nº 224.143

Villa Hayes, 18 de noviembre de 2011.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 016/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 367.193/2011 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 016/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA".-**
2. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 016/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA"**, de fecha 15 de noviembre de 2011.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

Seguidamente se dá inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que la ofertas presentadas por la firmas **VR SOCIEDAD ANÓNIMA, BIOS INFORMATICA, LINO COMERCIAL e INFOSERV** han cumplido con lo previsto en el PBC; razón por la cual las ofertas se ajustan sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 016/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA",** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el PBC que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

VR SOCIEDAD ANÓNIMA	**G.**	**7.016.000.-**
BIOS INFORMÁTICA	**G.**	**9.042.000.-**
LINO COMERCIAL	**G.**	**11.900.000.-**
INFOSERV	**G.**	**14.231.500.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de la presente oferta presentada en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar E. Mornigo Guirger
Director Administración y Finanzas

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1 **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2 **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3 **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomara la oferta más baja y lo analizara según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Que, del presupuesto recibido se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detalla la oferta presentada por el oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma VR SOCIEDAD ANONIMA
Según la documentación obrante la oferente:

En la oferta presentada, **ítem 10. MS OFFICE**, se cotiza en la suma de ***G. 473.000.- (cuatrocientos setenta y tres mil)***, cada uno, y considerando el monto previsto para este ítem es muy superior al ofertado, se puede colegir que el oferente a cotizado Office Home and Student, válido solamente para su utilización en el hogar o por estudiantes, siendo el requerido por la Municipalidad el Office Home and Business cuya utilización está dirigida a empresas. Las ofertas presentadas por los demás oferentes se mantienen dentro de los parámetros económicos establecidos por la Municipalidad para este ítem.

Asimismo, según constancia del SIPE Nº 1.162.058, la oferente tiene vencido el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL.

En base a lo expuesto, el Comité procede a descalificar la oferta presentada por la oferente.

2. Oferta de la firma BIOS INFORMÁTICA
Según la documentación obrante la oferente:

En la oferta presentada, **ítem 3. DISCO DURO DE 250gb**, el código de catálogo inserto en la casilla respectiva no corresponde al establecido en el PBC.

En base a lo expuesto, el Comité procede a descalificar la oferta presentada por la oferente.

3. Oferta de la firma LINO COMERCIAL
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión del bien descripto en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar E. Martinigo Guirger
Director Administración y Finanzas

Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262871
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@webmail.com.py -

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta, concluyen que la firma **LINO COMERCIAL** cumple con los requisitos técnicos y legales, y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 11.900.000.- (Guaraníes once millones novecientos mil).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la firma **LINO COMERCIAL,** la provisión de Repuestos y /o Accesorios para el área de Informática solicitado en la Contratación Directa **Nº 016/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE INFORMÁTICA"**, por la suma total de **G. 11.900.000.- (Guaraníes once millones novecientos mil), IVA incluido,** y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * Dirección de Administración y Finanzas

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

Lic. OSCAR E. MORINIGO
Miembro CEO